

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

**Villa Paranacito, 22 de agosto de 2012.-
Ordenanza Nº 20/2012 HCD MVP.-**

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 10027, que regula legalmente a los Municipios en la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario legislar con respecto a los funcionarios y empleados municipales que deben cumplir con lo establecido en el art. 116 de la Ley 10027 en cuanto a la presentación de una Declaración Jurada de bienes al inicio y final de la gestión.-

Que ante el vacío legal por ser la primera oportunidad en que debe llevarse a cabo se ha tenido como referencia la Ley 3886 de la Provincia de Entre Ríos que regula la obligación para los funcionarios y agentes de la Provincia de Entre Ríos.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO ORDENA:

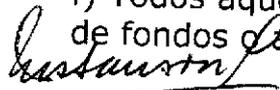
ARTICULO 1º: Créase, dependiente de la Contaduría de la Municipalidad de Villa Paranacito, el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios de carácter electivos y políticos y de los empleados de la Administración Pública Municipal dependientes del Poder Ejecutivo, que tendrá a su cargo la inscripción, custodia y contralor de las declaraciones juradas impuestas por la presente. El presente registro será llevado en un libro en el que se labrará un acta por la entrega de cada DDJJ patrimonial suscripta por el Contador Municipal, el titular de la declaración jurada y los nombrados según el artículo 2º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria de cada periodo electivo, designará dos concejales, uno por la mayoría y uno por la primera minoría, para constituir juntamente con el Contador Municipal una comisión, que conjuntamente con el Secretario del H.C.D. tendrán a su cargo la inscripción, custodia y contralor de las declaraciones juradas impuestas por la presente Ordenanza.-

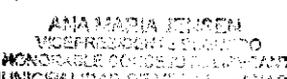
-A tal efecto son elegidos como representantes del Honorable Concejo Deliberante los Ser. Concejales Molina Raúl por el Frente Para La Victoria y Sosa Vicente por la unión Isleña.-

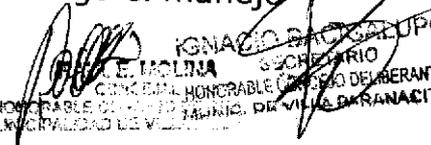
ARTICULO 3º: Quedan obligados a presentar declaraciones juradas de bienes, en las condiciones establecidas en la presente Ordenanza, los siguientes funcionarios y empleados de la Administración:

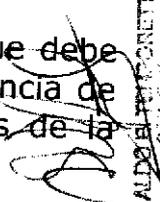
- a) Presidente y Vice-Presidente de la Municipalidad de Villa Paranacito.
- b) Concejales, Secretarios del cuerpo y de bloques.
- c) El titular de la Justicia de Faltas Municipal.
- d) Secretarios Municipales del Poder Ejecutivo.
- e) El Contador y Tesorero de la Municipalidad de Villa Paranacito.
- f) Todos aquellos Funcionarios y Empleados que tengan a su cargo el manejo de fondos o administren rentas municipales.-


WILDA S. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

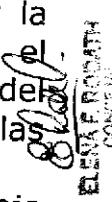

LEANDRA MARÍA MOLINA
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

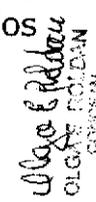

ANA MARÍA JENSEN
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO B. CORDERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ALDO EL PICORETTI
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE L. SOSA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELSA F. RODAS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. RODAS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

deberá estar integrada por un representante del Poder Ejecutivo y un Concejal por cada Bloque.

ARTICULO 10º: Toda persona legalmente capaz podrá interponer, ante el Poder Ejecutivo, o Legislativo denuncias sobre enriquecimiento ilícito de los integrantes de los poderes, funcionarios o empleados comprendidos en esta Ordenanza, fundada en los delitos de cohecho, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, exacciones ilegales y prevaricato, u otro instituido por la Ley.

ARTICULO 11º: Cuando de la investigación practicada no resultara probado el enriquecimiento ilícito, el procedimiento se dará por terminado. Si en cambio se acreditase prima facie la existencia de los hechos imputados, por Decreto del Poder Ejecutivo se pasarán los antecedentes a la Justicia ordinaria.

ARTICULO 12º: Los denunciados quedan sometidos a las responsabilidades penales en los casos de falsedad.

ARTICULO 13º: La Contaduría Municipal o Tesorería Municipal retendrán los haberes de los funcionarios o empleados que no presentaran, en los términos fijados, las declaraciones juradas, comunicando de inmediato al Poder Ejecutivo Municipal dicha circunstancia, sin perjuicio de la denuncia establecida en el último párrafo del Art. 6º de la presente Ordenanza.

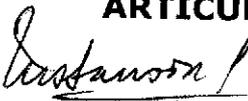
ARTICULO 14º: Los que violaren el secreto de las declaraciones serán exonerados sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

ARTICULO 15º: Apruébase los siguientes anexos I. II. III. IV. y V a completar a fin de cumplimentar la obligación establecida en la presente Ordenanza.

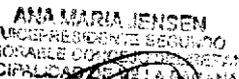
ARTICULO 16º: Las Declaraciones Juradas permanecerán en custodia de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, mientras dure el periodo lectivo correspondiente, siendo devueltas a sus titulares

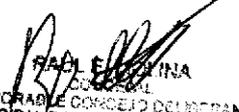
- A) En caso de renuncia de él titular, el plazo de devolución de la DDJJ será de 90 días corridos a contar a partir de la fecha de aceptación formal de la renuncia.-
- B) En las demás situaciones, la DDJJ permanecerá en custodia de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante hasta el la celebración de la Primer Sesión Ordinaria del siguiente periodo de Gobierno.-

ARTICULO 17º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

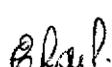

MILDA G. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


LEANDRA E. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ANA MARIA JENSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

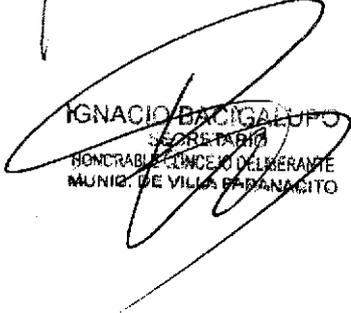

PAUL E. MEDINA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA B. RODAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA E. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE L. SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ALDO E. TEMPORETTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO BACIGALUFO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ANEXO I
ORDENANZA 0XX/2012
DECLARACION JURADA DE BIENES

DATOS PERSONALES

AGENTE:	
DNI	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
CUIL O CUIT	
OCUPACIÓN	

FECHA DE INGRESO AL MUNICIPIO	
-------------------------------	--

CARGO	
-------	--

DETALLE DE FAMILIARES DIRECTO

ESPOSA/ESPOSO/CONVIVIENTE	
APELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO	
DNI	
CUIL O CUIT	
OCUPACIÓN	

HIJOS

APELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO	
DNI	

APELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO	
DNI	

APELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO	
DNI	

APELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO	
DNI	

PADRES

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE	
DOCUMENTO N°	
DOMICILIO	
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE	
DOCUMENTO N°	
DOMICILIO	

[Signature]
MILDA G. GANSON
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
LEANOR SILVA
 VICEPRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
ANA MARÍA BUSTAMANTE
 VICEPRESIDENTA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
PAULINA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
Walter Roldán
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
ELENA F. RODATH
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
VICENTE S. SOGA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

[Signature]
IGNACIO
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ANEXO IV

ORDENANZA 0XX/2012

DECLARACION JURADA DE BIENES

DETALLE DE ACTIVOS O PASIVOS NO DETALLADOS EN LOS ANEXOS I, II Y III

DATOS PERSONALES

AGENTE:	
---------	--

En el presente anexo se deben detallar los activos o pasivos no específicamente discriminados en los anexos con el mayor detalle posible a fin de que sea inequívoco su valuación y/o ubicación

MILDA O. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

LEONILDA J. SALVA
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ANA LIDIA JENSEN
VICEDONDA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

RAÚL E. PALMA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

OLGA E. ROLDAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ELENA E. CORRALES
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

VICTORIA ROSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ALDO E. FERNANDEZ
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

IGNACIO BACCALUPO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ANEXO V

ORDENANZA 0XX/2012

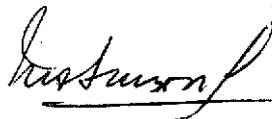
DECLARACION JURADA DE BIENES

RESUMEN DE RUBROS

DATOS PERSONALES

AGENTE:	
---------	--

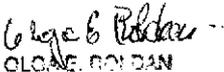
DISPONIBILIDADES	
CREDITOS	
INMUEBLES	
RODADOS	
OTROS ACTIVOS (S/ANEXO IV)	
TOTALE DE ACTIVOS	
DEUDAS	
OTROS PASIVOS (S/ANEXO IV)	
TOTAL PASIVOS	
PATRIMONIO PERSONAL	
FONDO DE COMERCIO	
TOTAL DECLARADO AL / /	


NILDA C. SANSON
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ANA MARIA JENSEN
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

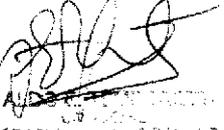
ANA MARIA JENSEN
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


FRANCIS ROMINA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA B. RODAS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA F. RODAS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICTORIA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICTORIA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO